EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **033-2025** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JHON JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ EN SU CONDICION DE SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2026, PROFIRIÓ AUTO DE **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.**

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JHON JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Andrés Benavides Eraso